

Reforma electoral propuesta por Maduro: ¿elecciones bajo un sistema parecido al de Cuba?

El domingo 25 de mayo, Nicolás Maduro anunció una [«reingeniería completa»](#) del sistema electoral venezolano para incluir «circuitos electorales comunales como nuevo sistema de consulta permanente, que se haga una reingeniería de todo, cómo vota la gente».

Según justificó Maduro en plenas elecciones, Venezuela «necesita modernizar, ampliar y traer a la nueva realidad» su sistema electoral, por lo que insistió que entrarán en reforma «todas las leyes electorales» sin aportar mayores detalles.

La reforma de leyes electorales ya fue planteada en agosto de 2024 por el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, tras el ciclo de protesta en rechazo a los cuestionados resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio anunciados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que la oposición calificó como un «fraude» en base a las actas en su poder.

Maduro respaldó la propuesta y dio luz verde al parlamento para avanzar. Los diputados entonces crearon una comisión especial para revisar los aspectos constitucionales, electorales y sociales de cada reforma. Jorge Rodríguez –quien logró su reelección como diputado– anunció que estaría listo el paquete de reformas y aprobado antes del 15 de diciembre del año pasado, cuestión que no sucedió.

La comisión, que hizo consultas en varios estados y sectores académicos y políticos, reunió propuestas como garantizar una representación proporcional eliminando las ventajas del voto lista, la revisión o construcción «desde cero» del Registro Electoral permanente, permitir el financiamiento del Estado a los partidos políticos o un régimen sancionatorio más severo para aquellos que violenten normativas electorales, como la prohibición de participar en procesos electorales a aquellas personas que cometan delitos de traición a la patria, terrorismo o corrupción.

En tanto, el oficialismo avanzó –con ayuda del CNE– con las

consultas nacionales a los consejos comunales para destinar presupuesto a proyectos de las comunidades. En 2024 se adelantaron tres consultas en total, mientras que este año se esperan en cada trimestre y una especial para el 27 de julio, para celebrar la «victoria» de las presidenciales pasadas, según dijo Maduro.

El rechazo. Algunos actores políticos y académicos han expresado sus reservas a esta «reingeniería» anunciada por Nicolás Maduro para incluir a los «circuitos comunales». La magistrada emérita del Tribunal Supremo de Justicia Blanca Rosa Mármol ha señalado que posponer la reforma constitucional –que sería entregada en enero de 2026– y discutir leyes electorales es «ir al grano de la reforma constitucional. La participación decisiva de las comunas en las elecciones y con ello el fin de las elecciones en primer grado como Cuba».

El diputado electo Henrique Capriles ha dicho que probablemente «después de la reforma constitucional cambiará la forma de organización del Estado. Hay gente que pregunta sobre las alcaldías, ¿quién sabe si van a seguir existiendo las alcaldías o entremos en una dinámica de gobiernos comunales? Al final, es el gobierno desmontando la forma de votar, el voto universal, secreto y directo, y buscando seguramente, apuntalando a una elección de segundo grado porque ese es el deseo que ellos (el oficialismo) tienen, para que sin tener mayoría puedan montar sus procesos y sostenerse en el poder».

¿Cómo se vota en Cuba? En la isla, el primer nivel de cada comicio son las llamadas «asambleas municipales del poder popular», que están integradas por delegados elegidos en cada circunscripción.

Estas personas se votan «mediante voto libre, igual, directo y secreto de los electores», según el CNE cubano, pero «la Seguridad del Estado y las organizaciones de masas se encargan de que ninguna persona ajena a la ideología única llegue a lugares de poder», destaca un [informe de DemoAmlat](#), una iniciativa de Transparencia Electoral. De manera similar se eligen las «asamblea provinciales» que se encargan, entre otras cosas, de hacer cumplir las leyes y decisiones que adopten los órganos superiores, aprobar los presupuestos de gastos de las provincias, así como la creación de los consejos populares.

Las asambleas municipales y provinciales eligen de entre sus delegados a su presidente y vicepresidente. La única

organización política autorizada en la isla es el Partido Comunista de Cuba.

También está la Asamblea Nacional cubana, que no solo aprueba leyes, controla los presupuestos y «pide cuentas» a la administración del Estado. El parlamento es quien elige al presidente, vicepresidente y al resto del Poder Ejecutivo.

¿Quiénes votan en la isla? Los requisitos para votar son tener más de 16 años, tener residencia permanente en el territorio en un periodo no menor de dos años antes de las elecciones y estar inscrito en el Registro de Electores del municipio donde tiene fijado su domicilio, o en la lista de una circunscripción electoral especial, según la ley electoral cubana.

Circunscripciones y candidaturas. Para las asambleas municipales se escoge a un número de delegados que no sea inferior a 30.

En el caso de la Asamblea Nacional, la circunscripción electoral es el municipio y los diputados son elegidos a razón de uno por cada 30.000 habitantes o fracción mayor de 15.000.

La lista final de 470 candidatos para los 470 escaños del parlamento cubano se consolida a partir de la labor de la Comisión Nacional de Candidatura, compuesta por la Central de Trabajadores, Comités de Defensa de la Revolución, Federación de Mujeres Cubanas, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, al igual que las federaciones estudiantiles Universitaria y de Enseñanza Media, recuerda Transparencia Electoral.

Dicha comisión no explica los criterios utilizados, por lo que los electores no tienen opción de elegir, sino de ratificar la lista diseñada por el Partido Comunista cubano.

La mitad de los candidatos provienen de las asambleas municipales, por lo que muchas veces son desconocidos para casi el total de la población. El otro 50% son personalidades reconocidas propuestas por sindicatos y organizaciones sociales como la Federación de Mujeres o la Asociación de Pequeños Agricultores.

En resumen. El oficialismo no ha ahondado en su nueva propuesta para reformar todas las leyes electorales en el país, aunque funcionarios han adelantado la inclusión de las estructuras comunales (comunas, consejos comunales) dentro de la estructura político – territorial venezolana como una forma de «integración» del poder popular. Los cambios en el sistema electoral podrían incluir las consultas populares bajo el

paraguas de elecciones que debe preparar el CNE como parte de su mandato, independientemente de las reformas constitucionales que pueda instaurar Nicolás Maduro a partir de 2026.

Con información de TalCual